

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 14638

Origen: Cámara Representantes - Argimón, Beatriz; Barreiro, Raquel; Mieres, Pablo; Percovich, Margarita; Puñales Brun, Yeanneth; Rondán, Glenda; Tourné, Daisy

Análisis: - Artículo 1º- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 16.465, por el siguiente: Artículo 1º. De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución, cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal, basado en motivos personales. La licencia podrá ser autorizada por alguna de las siguientes causales: A) Enfermedad B) Misión Oficial C) Ausencia del país en virtud de obligaciones notorias D) Por maternidad y por paternidad de acuerdo a lo establecido pñor la ley 16.104 en esta materia. Las ausencias por impedimento basadas en motivos personales, deberán ser autorizadas por resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año. Podrán sutorizarse licencias solicitadas sin expresión de causa, las cuales se otorgarán sin goce de remuneración y no excederán de treinta días en el año. Las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular En caso de licencias que se comprendan total o parcialmente el receso de la Asamblea General, sólo se convocará a los suplentes cuando cada una de las Cámara, la Asamblea General o las Comisiones de los respectivos Cuerpos Legislativos, fueran convocadas a sesiones extraordinarias.

Título: LEGISLADORES. LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD. REGIMEN. INCLUSION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-08-2000	CRR	454/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
01-08-2000	CRR	454/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:8 Diario:2885 ASUNTOS INTERNOS
01-08-2000	CRR	454/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:18 Diario:2885
02-08-2000	CRR	454/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-08-2000	CRR	454/2000	Se distribuye repartido. Rep.252/0 HTML PDF LICENCIAS DE LOS LEGISLADORES. Modificación del régimen.
02-08-2000	CRR	454/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. ASUNTOS INTERNOS
17-08-2000	CRR	454/2000	Se da cuenta en comisión. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 13.
13-09-2000	CRR	454/2000	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 15. Idem. a la C/424/00.
18-04-2001	CRR	454/2000	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 22. Se resuelve incluirlo como primer punto del orden del día de la próxima reunión conjuntamente con la Carp. 424/2000
02-05-2001	CRR	454/2000	Comisión posterga su tratamiento. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 23. Pasa a primer punto del orden del día.-
09-05-2001	CRR	454/2000	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 24. Figurará como primer punto del orden del día de la próxima reunión.
30-05-2001	CRR	454/2000	Comisión posterga su tratamiento. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 26.
01-08-2001	CRR	454/2000	En comisión ... ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 27. Se pondrá en consideración durante la próxima reunión de la asesora.
08-08-2001	CRR	454/2000	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 28. Se acuerda continuar con la consideración en la próxima reunión.
21-08-2001	CRR	454/2000	Comisión anexa carpeta. ASUNTOS INTERNOS Nro. de Acta: 29. Se anexa a C/424/00-Rep.249.
11-09-2001	CRR	454/2000	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. ASUNTOS INTERNOS Fue anexada a la Carpeta 424/2000.
11-09-2001	CRR	454/2000	Div.Comisiones eleva.
14-03-2005	CRR	454/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5